



Anuncio de licitación

Número de Expediente **30/2017**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 14-08-2017 a las 11:22 horas.



Gestión del servicio público, por concesión, de aparcamiento en superficie de titularidad municipal

→ Importe 0 EUR.

→ Tipo de Contrato Gestión de Servicios Públicos

→ Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/11/2017 durante 4 Año(s)

→ Observaciones: Fecha prevista de inicio orientativa

→ Clasificación CPV

→ 98351100 - Servicios de aparcamientos.

→ 98351110 - Servicios de aplicación de la reglamentación de aparcamientos.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual y/o Electrónica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=YyTPrb5SfjsQK2TEfXGy%2BA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Huelva**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.huelva.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Rr%2BsGkiqqHEQK2T EfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, s/n

→ (21003) Huelva España

→ ES615

Contacto

→ Teléfono 959210174

→ Fax 959210296

→ Correo Electrónico contrata@huelva.es

Proveedor de Pliegos

→ Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Huelva

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, s/n

→ (21003) Huelva España

Proveedor de Información adicional

→ Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Huelva

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, s/n

→ (21003) Huelva España

Recepción de Ofertas

→ Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda del

Ayuntamiento de Huelva

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, s/n

→ (21003) Huelva España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 14/08/2017 a las 09:30

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en BOP HUELVA

→ Fecha de publicación 28/07/2017

Objeto del Contrato: Gestión del servicio público, por concesión, de aparcamiento en superficie de titularidad municipal

→ Presupuesto base de licitación

- Importe 0 EUR.
- Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Clasificación CPV

- 98351100 - Servicios de aparcamientos.
- 98351110 - Servicios de aplicación de la reglamentación de aparcamientos.

→ Plazo de Ejecución

- Del 01/11/2017 durante 4 Año(s)
- Observaciones: Fecha prevista de inicio orientativa

→ Lugar de ejecución

- Subentidad Nacional Huelva
- Código de Subentidad Territorial ES615

Dirección Postal

- España

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Ver lo establecido en la cláusula 13. 1 PCA
- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - Justificación, en su caso, de que la empresa cuenta en su plantilla con un número de trabajadores discapacitados no inferior al 2% (requisito no obligatorio aunque dirimente en caso de empate de puntuación).
- No estar incurso en incompatibilidades - Declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración de conformidad con lo establecido en los artículos 60 y 61 del TRLCSP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - De conformidad con lo establecido en el art. 78 del TRLCSP, la justificación de la solvencia técnica del empresario se acreditará mediante relación de los trabajos efectuados en el curso de los cinco (5) últimos años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, debiendo ser el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% del valor estimado del contrato o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - : La solvencia económica financiera podrá acreditarse por cualquiera de los medios previstos en el art. 75 del TRLCSP, debiendo disponer de un volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de los tres últimos concluidos de al menos una vez y media el valor anual medio del contrato, siendo este el importe de la recaudación. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario está inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

